- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de Bitácora: 13/DK-0299/02/18
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del responsable: Lic. Alberto Metendez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO Nº 133.02.03.DT.0060.2018 BITÁCORA: 13/DK-0299/02/18

Pachuca, Hidalgo, 05 de Marzo de 2018

180505

## JAIME GONZALEZ PEREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Febrero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO EL FORTIN con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN/798-2000 de fecha 10 de Julio de 2000, que cuenta con el código de identificación T13004GOP001 ubicado en FELIPE ANGELES S/N C.P. 43460 Agua Blanca de Iturbide Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
15	330	344	18398157	18398171
15	16	30	18398172	18398186
10	1	10	18398187	18398196

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presental la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Cobierno del Estado.-

medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Juan Ramon Gamboa Mendez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

40 FOLIOS: 15 FOLIOS DE 73.288 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (18398157 - 18398171), 15 FOLIOS DE 76.643 M3 DE MADERA ASERRADA DE ENCINO (18398172 - 18398186), 10 FOLIOS DE 45.986 M3 DE LEÑA DE

ENCINO (18398187 - 18398196)

AMA/AVP/EGA/MAC

26 MAR 2012 PROGURADURIA FEDERAL 6

RECIBIDO VENTANILLA UNICA

PROGURADURIA FEDERAL PROTECCIÓN AL AMBIEN (I DELEGACIÓN EN EL EDO. DE HIDALGO

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Rachyog

Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.g

